JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	DARÍO JARAMILLO VILLEGAS
Ejecutado	DUBIAN ALEXANDER HERNÁNDEZ BUSTAMANTE
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 00946** 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE DILIGENCIAMIENTO OFICIOS Y RESPUESTAS

Se incorpora constancia de diligenciamiento de los oficios N° 1243, 1244, y 1245.

Así mismo se incorpora respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, donde se nos comunica que no procede embargo sobre la matrícula inmobiliaria N°001-1086069 toda vez que tiene inscrito otro embargo, respuesta de la EPS SURA donde suministran la información requerida y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE MEDELLÍN, que informa que no se inscribió embargo por cuanto existe un embargo registrado. Lo anterior se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

En cuanto a la solicitud allegada por el apoderado demandante donde reitera la solicitud de embargo sobre el vehículo de placas STU-739, se le requiere para que allegue el historial del vehículo expedido por la Secretaría de Transportes y Tránsito actualizado, por cuanto el RUNT no lo reemplaza.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087** hoy **21 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d292a1e50629ea126aee093eeb60dbc4862a21103a1390ca99c38652a2ba2ce**
Documento generado en 17/06/2022 11:47:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica